

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	190687
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	58349

<b>Entidad compradora:</b>	Caja de Vivienda Popular
<b>Nombre del solicitante:</b>	Maria Mercedes Medina Orozco
<b>Proveedor:</b>	Nueva Era Soluciones S.A.S.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Compra de ETP II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Cancelación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2020-12-03 13:58:19

## Detalle o justificación

Mediante correo del 03/12/2020 7:40 am el señor Andres Rey Mendez representante legal de la empresa NUEVA ERA SOLUCIONES manifiesta "(...)" que las mismas no atienden a las necesidades requeridas de la CAJA DE VIVIENDA POPULAR para los equipos de escritorio, consideramos pertinente se proceda a realizar el DESISTIMIENTO POR MUTUO ACUERDO de la referida Orden de Compra, garantizando la aplicación de los principios que rigen la contratación estatal, como lo es el principio de planeación. Si la entidad compradora acepta el DESISTIMIENTO POR MUTUO ACUERDO, Nueva Era Soluciones acepta la revocatoria del evento No. 95293 y su respectiva orden de compra OC58349 de fecha 11 noviembre de 2020, (...)." Por lo anterior, se acepta la solicitud de desistimiento por mutuo acuerdo y se procederá a la cancelación de la orden de compra No. 95293

\_\_\_\_\_  
Firma ordenador del gasto

Nombre: MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO

Documento: 36170452

\_\_\_\_\_  
Firma de proveedor

Nombre:

Documento: